DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-BEA-51423-E-005***– Maquillaje Social será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral por Competencias en Maquillaje social,*** *correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de belleza, asesoría de imagen y afines, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran actores claves de la Mesa Sectorial de Servicios Personales del SENA, Clúster de Belleza de la Cámara de Comercio de Bogotá, representantes de entidades educativas de ETDH encabezadas por la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, así como varias instituciones educativas asociadas a ASENOF como la Escuela de Belleza Mariela, Haz Belleza, Instituto INTEI Belleza, Vital Center, Medicina Estética Integral de Colombia, entre otras. Así mismo, participaron representantes del sector productivo como el gremio sectorial de Belleza de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, Luisa Hairs, Uñas Wow, Nirvana SPA, Clínica Aviva, Iconica Nail Art, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de realizar maquillaje facial y peinados de acuerdo con las técnicas de visagismo, colorimetría, sus preferencias, el tipo de evento y las tendencias actuales, con el fin de realzar la imagen, fortalecer la autoestima y lograr una apariencia armónica y adecuada al contexto social.

El maquillador social es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector tiene un comportamiento de crecimiento estable en los próximos años. En relación con las principales tendencias para el perfil se evidencia una creciente demanda de servicios altamente personalizados que cumplan con las necesidades y del demandas del usuario, así mismo, se evidenció la importancia en el fortalecimiento de habilidades y competencias relacionadas con las redes sociales y la marca personal debido a que el perfil se caracteriza por la prestación de servicios con un sello distintivo por parte del profesional a cargo. Por otro lado, en el estudio de brechas de capital humano, no se evidenció algún tipo de brecha para este perfil de acuerdo a la metodología implementada en el Marco Nacional de Cualificaciones.

En términos de la oferta educativa en las instituciones de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la investigación identifico un total de 2.656 programas de ETDH, de este total, el sector de belleza, asesoría de imagen y afines representa el 59% del total de los programas, evidenciando una amplia oferta para el sector. En la oferta formativa de SENA también se logra evidenciar una amplia

oferta de programas de formación tituladas en áreas como la asesoría de imagen personal, barbería, cosmetología y estética integral, cuidado estético de manos y pies, peluquería o técnicas de despigmentación capilar, entre otras.

Esta cualificación le permite al Maquillador social adquirir competencias para (a) Identificar la morfología del rostro y rasgos del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, necesidades estéticas y ocasión del maquillaje y peinado; (b) Diseñar la propuesta de maquillaje y peinado de acuerdo con el análisis facial, la asesoría de imagen, las preferencias del usuario y las tendencias actuales; (c) Realizar maquillaje o peinado, de acuerdo con la propuesta previamente definida, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes; (d) Evaluar el resultado del maquillaje o peinado y ajustar recomendaciones, de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, la percepción del usuario y las condiciones cutáneas posteriores; y (e) Proponer acciones de promoción, comercialización y alianzas estratégicas del servicio de maquillaje según las tendencias del mercado y la propuesta de valor centrada en el bienestar.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Maquillaje Social**	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC- BEA-51423-E-005**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 1200 – 1800 horas (1.200 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Realizar maquillaje facial y peinados de acuerdo con las técnicas de visagismo, colorimetría, sus preferencias, el tipo de evento y las tendencias actuales, con el fin de realzar la imagen, fortalecer la autoestima y lograr una apariencia armónica y adecuada al contexto social.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo: Se pueden desempeñar en salas de belleza, medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda, distribuidoras, comercializadoras de productos cosméticos, entre otros

Contexto de acción: Se pueden desempeñar en salas de belleza, medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda, distribuidoras, comercializadoras de productos cosméticos, entre otros.

El campo de acción del maquillador también se puede complementar en áreas relacionadas con la producción audiovisual donde se requiere maquilladores que puedan ofrecer servicios de maquillaje profesional y con los estándares de calidad que se requiere en este medio. Igualmente, es posible que el maquillador se desempeñe como consultor independiente donde construye una marca y sello distintivo que genere valor agregado y diferenciado a las propuestas existentes en el mercado.

Finalmente, el perfil también se puede desempeñar en empresas de comercialización de cosméticos donde podrá realizar procesos de asesoría sobre los principales productos, tendencias y avances de productos cosméticos que se requieren para la prestación del servicio de maquillaje.

Ocupaciones relacionadas:

51423.
Maquilladores

<table>
<tr><td></td><td>51423.007 Maquillador
51421.017 Asistente de maquillaje y peinados
Otras denominaciones:

23200 Profesores de formación profesional
52230 Vendedores y auxiliares de ventas en tiendas, almacenes y afines</td></tr>
<tr><td rowspan="5">2.3 Competencias Específicas[1]</td><td>CE01-4-SEPC- BEA-51423-E-005:
Identificar la morfología del rostro y rasgos del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, necesidades estéticas y ocasión del maquillaje y peinado.</td></tr>
<tr><td>CE02-4-SEPC- BEA-51423-E-005
Diseñar la propuesta de maquillaje y peinado de acuerdo con el análisis facial, la asesoría de imagen, las preferencias del usuario y las tendencias actuales.</td></tr>
<tr><td>CE03-4-SEPC- BEA-51423-E-005:
Realizar maquillaje o peinado, de acuerdo con la propuesta previamente definida, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes.</td></tr>
<tr><td>CE04-4-SEPC- BEA-51423-E-005:
Evaluar el resultado del maquillaje o peinado y ajustar recomendaciones, de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, la percepción del usuario y las condiciones cutáneas posteriores.</td></tr>
<tr><td>CE05-4-SEPC-BEA-51423-E-005:
Proponer acciones de promoción, comercialización y alianzas estratégicas del servicio de maquillaje según las tendencias del mercado, marca personal y la propuesta de valor centrada en el bienestar.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>CE01-4-SEPC- BEA-51423-E-005:
Identificar la morfología del rostro y rasgos del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, necesidades estéticas y ocasión del maquillaje y peinado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Observar visual y táctilmente el rostro del usuario, de acuerdo con la textura, hidratación, sensibilidad y características faciales predominantes.

Criterios de desempeño :
• La exploración de zonas con alteraciones visibles o sensibilidad corresponde con las características faciales predominantes del usuario.
• La identificación de niveles de hidratación en distintas áreas del rostro está acorde con la textura y el estado cutáneo observado.
• La evaluación del comportamiento de la piel al tacto cumple con los criterios de sensibilidad y análisis previo al procedimiento.</td></tr>
</table>

[1] Para el diseño de la cualificación se revisó la Norma de Competencia Laboral EFO_460602003_1_U aprobada por el SENA

Elemento de competencia 2. Recolectar información relevante en las fichas técnicas de registro sobre los hábitos de cuidado facial y el historial estético del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones de salud y rutinas diarias.

Criterios de desempeño

- La recopilación de datos sobre productos usados en la rutina diaria corresponde con las condiciones de salud reportadas por el usuario.
- La identificación de antecedentes en procedimientos estéticos faciales está acorde con el historial estético manifestado durante la conversación inicial.
- La documentación de hábitos de limpieza, hidratación y protección solar cumple con las rutinas diarias descritas por el usuario durante la consulta.

Elemento de competencia 3. Determinar las necesidades estéticas del usuario a partir de la conversación inicial, su estilo de vida, el evento u ocasión del maquillaje o peinado y sus expectativas.

Criterios de desempeño

- La descripción de los objetivos del maquillaje y peinados expresados por el usuario corresponde con la conversación inicial sostenida durante la valoración.
- El registro de preferencias estilísticas y funcionales del maquillaje y peinado está acorde con el estilo de vida y las características del evento referido.
- La definición de zonas a resaltar o disimular en el rostro cumple con las expectativas estéticas manifestadas por el usuario durante la consulta.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: La competencia se desarrolla mediante el uso de mobiliario ergonómico, herramientas de diagnóstico facial, espejos, dispositivos de iluminación, software de apoyo para la proyección estética, instrumentos de registro y fichas técnicas, así como productos básicos de higiene y bioseguridad. Estos medios permiten realizar la observación detallada de los rasgos del usuario y la caracterización de la morfología del rostro en condiciones de calidad para la prestación del servicio.

Productos y resultados (evidencias): El resultado esperado se refleja en diagnósticos estéticos coherentes con la morfología y rasgos identificados, acompañados de registros gráficos o escritos que evidencien la interpretación realizada y su pertinencia frente a las necesidades del usuario y el contexto del servicio. La evidencia observable incluye la coherencia entre la descripción técnica del rostro, la selección preliminar de técnicas de maquillaje y peinado, y la capacidad para justificar las recomendaciones en función de la ocasión y los objetivos estéticos definidos.

Información requerida (referentes): La información necesaria integra principios de bioseguridad, protocolos de diagnóstico estético, referentes técnicos de morfología facial, criterios de bienestar y confort del usuario, estándares de calidad en la atención, y tendencias vigentes en maquillaje y peinado. Esta base orienta la interpretación y aplicación de procedimientos, garantizando que las decisiones tomadas sean consistentes con las buenas prácticas profesionales y con los parámetros de desempeño esperados en el sector.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4- SEPC- BEA-51423-E-005:** Diseñar la propuesta de maquillaje y peinado de acuerdo con el análisis facial, la asesoría de imagen, las preferencias del usuario y las tendencias actuales.

Elemento de competencia 1. Seleccionar técnicas, productos y herramientas profesionales, teniendo en cuenta el tipo de piel, los objetivos del maquillaje o peinado y las condiciones del entorno.

Criterios de desempeño

- La elección de técnicas de aplicación del maquillaje y realización de peinado corresponde con el tipo de piel identificado durante la valoración inicial.
- La elección de productos cosméticos específicos está acorde con los objetivos estéticos del usuario y sensibilidad de la piel.
- La disposición de herramientas profesionales de maquillaje cumple con las condiciones ambientales del lugar donde se realizará el procedimiento.

Elemento de competencia 2. Definir el diseño de maquillaje y peinado adecuado, de acuerdo con la morfología facial, visagismo, colorimetría y los lineamientos de asesoría de imagen.

Criterios de desempeño

- El planteamiento del esquema de color y formas corresponde con la morfología facial y los principios del visagismo.
- La identificación de zonas de énfasis o corrección facial está acorde con el estilo personal del usuario y su imagen proyectada.
- La adaptación del diseño de maquillaje o peinado propuesto cumple con los lineamientos técnicos de la asesoría en imagen integral.

Elemento de competencia 3. Incorporar sugerencias de cuidado y preparación de la piel previas al maquillaje, teniendo en cuenta la salud cutánea y la experiencia de bienestar del usuario.

Criterios de desempeño

- La recomendación de productos hidratantes y nutritivos corresponde con la salud cutánea identificada en la evaluación inicial.
- La indicación de rutinas de limpieza y exfoliación previas está acorde con la experiencia de bienestar esperada y características de la piel del usuario.
- La orientación sobre hábitos saludables para la piel cumple con las necesidades individuales de preparación antes del maquillaje.

Elemento de competencia 4. Preparar el espacio de trabajo e insumos a utilizar de acuerdo con el protocolo de servicio, salud cutánea y bienestar del usuario.

Criterios de desempeño

- La disposición del mobiliario, iluminación e insumos está acorde con el protocolo de servicio establecido y seguridad ocupacional.
- La desinfección del área de trabajo y utensilios a trabajar está acorde con protocolos establecidos y normas de bioseguridad.

- La adecuación del ambiente físico y emocional satisface las expectativas de bienestar expresadas por el usuario.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La competencia se desarrolla mediante el uso de herramientas, utensilios y equipos especializados para maquillaje y peinado, tales como brochas, pinceles, aerógrafos, planchas, secadores y dispositivos de fijación, complementados con productos cosméticos, capilares y de cuidado facial que garanticen calidad, seguridad y durabilidad en los resultados. Todos los insumos y equipos se articulan para la prestación del servicio en condiciones de calidad y personalización que requiere el usuario.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en propuestas de maquillaje y peinado que se ajustan a la morfología y características del rostro, las preferencias estéticas del usuario y las tendencias actuales, logrando coherencia entre el análisis facial, la asesoría de imagen y la ocasión de uso. Se observan resultados en la presentación de bocetos, pruebas de aplicación y boceto final de la propuesta de maquillaje y peinado, garantizando armonía, funcionalidad y satisfacción del usuario.

Información requerida (referentes): La información necesaria proviene de manuales técnicos de maquillaje y peinado, guías de análisis facial, protocolos de asesoría de imagen, tendencias del mercado y lineamientos de bioseguridad e higiene. Asimismo, se consideran referentes pedagógicos y criterios de calidad aplicables al sector de la belleza, que orientan la planeación y validación de propuestas con el usuario interesado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4- SEPC- BEA-51423-E-005:** Realizar maquillaje o peinado, de acuerdo con la propuesta previamente definida, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes.

Elemento de competencia 1. Preparar la piel del usuario antes del maquillaje o peinado, de acuerdo con su tipo de piel, la técnica seleccionada y el protocolo de higiene establecido.

Criterios de desempeño

- La limpieza superficial y profunda del rostro corresponde con el protocolo de higiene establecido y estándares de cuidado cutáneo.
- La hidratación y tonificación de la piel cumple con el tipo de piel identificado durante el diagnóstico.
- La selección de productos preparadores está acorde con la técnica de maquillaje y/o peinado seleccionada.

Elemento de competencia 2. Transformar visualmente la morfología facial mediante recursos de maquillaje correctivo, en función de los criterios estéticos definidos, la estructura del rostro y los principios del visagismo.

Criterios de desempeño

- La identificación de las características morfológicas del rostro, está acorde con los principios del visagismo y la armonía facial.
- La modificación óptica de las proporciones faciales se corresponde con los recursos de corrección, iluminación y sombreado.

• La valoración del efecto visual alcanzado, está acorde con los objetivos estéticos definidos y la percepción de armonía lograda.
Elemento de competencia 3. Desarrollar el maquillaje completo o peinado según el diseño acordado, utilizando productos y herramientas de forma segura, estética y respetuosa. **Criterios de desempeño** • La administración de los productos seleccionados corresponde con el diseño de maquillaje y/o peinado previamente acordado. • La selección de herramientas profesionales e insumos cumple con los principios de seguridad e higiene en el procedimiento. • La ejecución de cada técnica estética está acorde con la armonía facial y la expresión deseada por el usuario.
Contexto de la competencia **Recursos utilizados:** La competencia se desarrolla empleando herramientas, equipos y productos cosméticos especializados para maquillaje y peinado, implementos de higiene y bioseguridad, mobiliario ergonómico, dispositivos de iluminación y superficies de trabajo acondicionadas. Incluye utensilios y equipos especializados para maquillaje y peinado, tales como brochas, pinceles, aerógrafos, planchas, secadores y dispositivos de fijación, complementados con productos cosméticos, capilares y de cuidado facial. **Productos y resultados (evidencias):** Como resultado se obtiene la ejecución del maquillaje o peinado de manera precisa y conforme a la propuesta previamente definida, evidenciando dominio técnico en la selección y aplicación de productos, coherencia estética con el diseño acordado, cumplimiento de protocolos de bioseguridad y satisfacción de las expectativas del usuario. La evidencia observable se refleja en la presentación final del maquillaje o peinado, en la organización del área de trabajo y en la disposición adecuada de los materiales utilizados. **Información requerida (referentes):** La ejecución de la competencia requiere la consulta de manuales técnicos de maquillaje y peinado, protocolos de higiene y bioseguridad, guías de tendencias estéticas, lineamientos de calidad en la prestación de servicios y referentes de asesoría de imagen. Esta información sirve como base para garantizar la pertinencia técnica, la actualización profesional y el cumplimiento de los criterios de desempeño en el entorno laboral.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC- BEA-51423-E-005:** Evaluar el resultado del maquillaje o peinado y ajustar recomendaciones, de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, la percepción del usuario y las condiciones cutáneas posteriores.

Elemento de competencia 1. Observar el acabado final del maquillaje o peinado, teniendo en cuenta el diseño propuesto, la armonía lograda y la duración esperada del producto aplicado. **Criterios de desempeño**

- La revisión de la homogeneidad del tono aplicado corresponde con el diseño propuesto y la armonía facial esperada.
- La verificación del sellado y fijación del maquillaje cumple con la duración estimada del producto aplicado en el rostro.
- La evaluación de la integración de colores y texturas está acorde con la propuesta estética inicial y el efecto visual deseado.

Elemento de competencia 2. Recoger impresiones verbales y no verbales del usuario, de acuerdo con su expresión facial, comentarios espontáneos y grado de satisfacción durante y después del servicio.

Criterios de desempeño

- La recopilación de valoraciones verbales cumple con la necesidad de retroalimentación sobre la experiencia estética vivida.
- La observación de los gestos y posturas del usuario está acorde con su grado de comodidad y satisfacción observada durante el servicio.
- La identificación de comentarios y sugerencias del cliente está acorde con el enfoque de bienestar y principios de mejora continua.

Elemento de competencia 3. Realizar recomendaciones de cuidado y remoción del maquillaje, según el tipo de piel del usuario, la duración prevista del maquillaje y los productos aplicados.

Criterios de desempeño

- La entrega de indicaciones específicas corresponde con las características de los productos aplicados y la sensibilidad cutánea del usuario.
- La formulación de pautas de limpieza y humectación cumple con las necesidades de cuidado posterior según el tipo de piel.
- La orientación sobre el uso de desmaquillantes adecuados está acorde con la duración prevista del maquillaje, tipo de producto y las zonas intervenidas.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluyen puestos de trabajo equipados con espejos de aumento, iluminación profesional, cámaras fotográficas o de video para el registro de resultados, así mismo se requiere registros o formatos de control de calidad, encuestas de satisfacción, formatos de PQRS y protocolos de atención, calidad y mejora del servicio. Estos recursos permiten realizar la observación minuciosa del acabado final y el análisis de la respuesta cutánea o capilar, garantizando la precisión técnica del maquillaje o peinado y el confort del usuario.

Productos y resultados (evidencias): La competencia se logra con un informe o registro del resultado del maquillaje o peinado con indicación de los aspectos logrados frente a la propuesta inicial, acompañado de fotografías o evidencias digitales que respalden el acabado estético. Se consideran como resultados verificables la satisfacción del usuario expresada durante la retroalimentación, la detección de posibles ajustes técnicos requeridos y la aplicación de recomendaciones personalizadas para el cuidado posterior, en coherencia con los estándares de calidad del servicio.

Información requerida (referentes): El desempeño se sustenta en referentes técnicos relacionados con criterios de calidad estética, principios de visagismo, tendencias de imagen, protocolos de bioseguridad, manejo higiénico de productos cosméticos y lineamientos para la atención al usuario. Esta información orienta la evaluación objetiva del resultado y la formulación de recomendaciones, asegurando la pertinencia técnica, la seguridad del procedimiento y la satisfacción de las expectativas del cliente en contextos reales o simulados de prestación del servicio.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4- SEPC- BEA-51423-E-005:** Proponer acciones de promoción, comercialización y alianzas estratégicas del servicio de maquillaje según las tendencias del mercado, marca personal y la propuesta de valor centrada en el bienestar.
Elemento de competencia 1. Identificar estilos visuales, temáticas y servicios relevantes, de acuerdo con la identidad del maquillador, el público objetivo y las tendencias del mercado. **Criterios de desempeño** • La revisión de referentes estéticos actuales corresponde con las tendencias del mercado y la identidad profesional del maquillador. • La selección de temáticas visuales inspiradoras cumple con las preferencias del público objetivo y las propuestas innovadoras del sector. • La exploración de servicios diferenciales en maquillaje está acorde con las expectativas del usuario y la oferta competitiva del mercado.	
Elemento de competencia 2. Generar contenido fotográfico y audiovisual del trabajo realizado, teniendo en cuenta la experiencia del usuario, los resultados obtenidos y marca personal del individuo. **Criterios de desempeño** • La producción de imágenes y videos cumple con los estándares de calidad visual y la experiencia del usuario. • La grabación de contenido audiovisual durante y después del proceso está acorde con los momentos significativos del servicio y los resultados logrados. • La edición de material visual generado corresponde con los estándares de presentación del servicio y la proyección profesional del maquillador.	
Elemento de competencia 3. Diseñar estrategias de promoción y venta del servicio de maquillaje, teniendo en cuenta los canales de comercialización del sector, las herramientas tecnológicas disponibles y la propuesta estética definida. **Criterios de desempeño** • La definición de mensajes clave de promoción corresponde con la propuesta estética del servicio y el perfil del público objetivo. • La selección de canales de difusión adecuados está acorde con las tendencias de comercialización en el sector y el comportamiento digital del mercado. • La integración de herramientas tecnológicas de venta y marketing satisface las necesidades de posicionamiento y visibilidad del servicio en plataformas físicas y digitales.	

Elemento de competencia 4. Promover alianzas estratégicas con establecimientos de belleza y estéticas de acuerdo con la propuesta de valor y la marca personal del individuo.

Criterios de desempeño

- La identificación de actores clave del sector corresponde con las oportunidades de colaboración alineadas con la propuesta de valor del servicio de maquillaje.
- La formulación de propuestas de colaboración comercial está acorde con la identidad del establecimiento y los beneficios mutuos esperados.
- Las gestión de las alianzas estratégicas corresponde con la política de calidad, bienestar y mejora continua del establecimiento.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La propuesta de acciones de promoción, comercialización y alianzas estratégicas del servicio de maquillaje se apoya en el uso de herramientas digitales de mercadeo, plataformas de gestión de clientes, material audiovisual, catálogos impresos o virtuales, espacios de interacción en redes sociales, insumos de diseño gráfico y entornos de prestación de servicios de belleza. Estos medios permiten visibilizar la marca personal, fortalecer el posicionamiento del servicio y establecer canales de cooperación con aliados estratégicos del sector.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en propuestas de promoción estructuradas, planes de comercialización implementados, estrategias de fidelización de clientes, acuerdos de colaboración con aliados del sector y materiales de comunicación diseñados de acuerdo con las tendencias vigentes. Los resultados se reflejan en la coherencia entre la propuesta de valor y las acciones de mercadeo, en la capacidad de atraer y mantener clientes y en la generación de experiencias de bienestar alineadas con la identidad del servicio de maquillaje.

Información requerida (referentes): La información necesaria comprende referentes técnicos del mercadeo de servicios, lineamientos de imagen corporativa, principios de comunicación visual y digital, tendencias del mercado de la belleza y el bienestar, y pautas generales de negociación y trabajo colaborativo. Asimismo, se consideran parámetros de calidad en la prestación de servicios estéticos, orientaciones sobre comportamiento del consumidor y criterios de sostenibilidad aplicados al diseño de estrategias de promoción y comercialización.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual – Comprensión e interpretación textual- - Medios de Comunicación y otros sistemas simbólicos - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.	24 horas

• Inglés - nivel A2: corresponde al nivel básico del Marco Común Europeo.	
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos – Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	12 horas
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones espaciales y ambientales - Relaciones ético-políticas- Entorno vivo - Entorno físico – morfología facial y anatomía capilar, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	24 horas
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	12 horas

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Alfabetización e informática informacional	**RA1:** Opera equipos de cómputo de escritorio, portátiles y dispositivos móviles a partir del reconocimiento de sus partes físicas y lógicas. **RA2:** Ingresa los datos a los sistemas de información acorde con los parámetros de ingreso.	24 horas
Manejo de herramientas ofimáticas	**RA1:** Usa redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional **RA2:** Utiliza las herramientas informáticas básicas de acuerdo	

		con la naturaleza de la información. **RA3:** Manipula las bases de datos a partir de los requerimientos de información relacionada con su campo profesional	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Conservación del medio ambiente	**RA1:** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **RA2:** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral. **RA3:** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente.	24 horas
	Cuidado del medio ambiente	**RA1:** Incorpora las medidas de protección ambiental a su quehacer laboral de acuerdo con las necesidades de su entorno. **RA2:** Dispone de los residuos y desechos de la actividad productiva conforme al plan de manejo ambiental y protocolos de la organización.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Busca proactivamente oportunidades de creación de valor teniendo en cuenta diferentes organizaciones o nuevas empresas.	48 horas

Educación financiera y económica	**RA2:** Usa conceptos de costo de oportunidad y ventajas comparativas, explicar por qué los intercambios ocurren entre individuos, regiones y países; y diseñar un presupuesto para una actividad de creación de valor según requerimientos.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA3:** Sopesa los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
Pasar a la acción	**RA4:** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
Manejar recursos	**RA5:** Usa las habilidades y competencias en la decisión de cambio de carrera profesional como resultado de nuevas oportunidades o por necesidad, y gestionar y administrar los recursos necesarios convirtiendo las ideas en acciones.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adecuaciones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2:** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos específicos.	12 horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC-BEA-51423-E-005: Identificar la morfología del rostro y rasgos del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, necesidades estéticas y ocasión del maquillaje y peinado.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 120 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Reconocer los tipos de piel y rostro del usuario de acuerdo con las características visibles, los fundamentos técnicos del visagismo y conceptos analizados en el ambiente de aprendizaje. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe los tipos de piel con base en imágenes y casos de estudio, según los criterios vistos en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Clasifica los tipos de rostro en función de las proporciones faciales observadas en modelos simulados. **CE 3:** Interpreta los conceptos de visagismo en relación con las características predominantes del rostro.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Recolectar información sobre hábitos de cuidado facial del usuario de acuerdo con una entrevista guiada en el ambiente de aprendizaje y los registros previos disponibles. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Formula preguntas pertinentes en relación con la rutina facial del usuario simulado, siguiendo el guion de entrevista del ejercicio. **CE 2:** Sintetiza la información declarada por el usuario en concordancia con la ficha de antecedentes estéticos. **CE 3:** Relaciona los hábitos identificados con posibles necesidades de intervención, en función del caso analizado.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo) Ejecutar técnicas de observación facial directa y táctil teniendo en cuenta los protocolos de diagnóstico estético y la interacción con usuarios simulados. **Criterios de evaluación:**	

CE 1: Realiza el análisis visual y táctil del rostro según el protocolo establecido en la guía técnica del módulo de aprendizaje.

CE 2: Identifica condiciones visibles como textura, hidratación y sensibilidad en relación con la categoría de piel correspondiente.

CE 3: Registra de manera organizada los hallazgos del diagnóstico según la ficha técnica proporcionada en el ejercicio práctico.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Mantener una actitud empática y profesional en la interacción con el usuario simulado de acuerdo con los principios de respeto, bienestar y comunicación asertiva.

Criterios de evaluación:

CE 1: Escucha activamente al usuario simulado durante la entrevista, en concordancia con los lineamientos de comunicación efectiva.

CE 2: Adopta una postura y lenguaje apropiados durante el diagnóstico facial, en función del respeto al usuario.

CE 3: Acompaña el proceso de observación con comentarios empáticos y claros, teniendo en cuenta el bienestar del usuario simulado.

CE02-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Diseñar la propuesta de maquillaje y peinado de acuerdo con el análisis facial, la asesoría de imagen, las preferencias del usuario y las tendencias actuales.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 110 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Seleccionar técnicas y productos de maquillaje y peinado adecuados de acuerdo con el tipo de piel, los objetivos estéticos y las tendencias actuales en el contexto de la práctica educativa.

Criterios de evaluación:

CE 1: Explica la selección de técnicas con base en las características cutáneas del modelo asignado.

CE 2: Asocia productos cosméticos con los objetivos del maquillaje propuesto, en función del entorno y ocasión.

CE 3: Describe tendencias actuales del maquillaje y peinado en relación con la propuesta desarrollada en el ambiente de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo)

Establecer el diseño de maquillaje facial o peinado de acuerdo con la morfología del rostro, el estilo del usuario simulado y la asesoría de imagen realizada en el ejercicio práctico.

Criterios de evaluación:

CE 1: Explica la relación entre las formas faciales y los elementos del diseño propuesto, teniendo en cuenta los conceptos abordados en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Sustenta la elección del diseño con base en el estilo definido por el usuario simulado.

CE 3: Interpreta los lineamientos básicos de asesoría de imagen en función del diseño formulado.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Preparar el espacio de trabajo y materiales requeridos teniendo en cuenta el protocolo de servicio, las condiciones del entorno y el bienestar del modelo abordado en el módulo de formación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Organiza los productos e insumos de acuerdo con la secuencia del procedimiento de maquillaje o peinado proporcionada por el docente.

CE 2: Limpia y acondiciona el área de trabajo según las normas de bioseguridad explicadas en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Ubica herramientas y productos en relación con la comodidad del modelo y la dinámica del ejercicio práctico.

Resultado de Aprendizaje 4: (Procedimental)

Formular la propuesta de maquillaje facial y peinado a partir del diagnóstico, el evento asignado y las preferencias expresadas por el usuario simulado.

Criterios de evaluación:

CE 1: Elabora un boceto o esquema visual del diseño en función del evento temático planteado por el docente.

CE 2: Integra las preferencias del usuario simulado en relación con el diseño realizado en el ejercicio práctico.

CE 3: Sustenta el diseño en función de las características identificadas en el análisis facial.

Resultado de Aprendizaje 5: (Actitudinal)

Sostener una comunicación clara y empática con el usuario simulado en concordancia con los principios de bienestar y asesoría estética ejecutados durante la actividad evaluativa.

Criterios de evaluación:

CE 1: Escucha las preferencias estéticas del usuario simulado con atención, durante la actividad de caracterización.

CE 2: Expone sugerencias estéticas con lenguaje asertivo, de acuerdo con la identidad personal del usuario simulado.

CE 3: Adapta la interacción con el usuario en función del ambiente formativo, la práctica estética y la experiencia de bienestar.

CE03-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Realizar maquillaje o peinado, de acuerdo con la propuesta previamente definida, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes.

Duración créditos: N/A	Duración en horas: 140 horas
Resultado de aprendizaje 1: (Procedimental) Preparar la piel del usuario teniendo en cuenta el tipo de piel, el diseño de maquillaje o peinado y el protocolo de higiene establecido en guía de evaluación. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Realiza la limpieza facial del modelo simulado de acuerdo con el paso a paso explicado en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Identifica productos de preparación con base en el análisis del tipo de piel observado en la práctica. **CE 3:** Organiza el material y la superficie de trabajo según el protocolo de higiene establecido para la sesión.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo) Seleccionar productos, técnicas y herramientas de maquillaje de acuerdo con los criterios estéticos definidos y los principios del visagismo analizados en el ambiente de formación. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce los productos necesarios en función del diseño de maquillaje o peinado asignado en el taller. **CE 2:** Relaciona herramientas con la técnica de maquillaje o peinado seleccionada, según la guía entregada por el docente. **CE 3:** Justifica la elección de los productos utilizados con base en la estructura facial del modelo y el objetivo estético propuesto.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Desarrollar el maquillaje y peinado profesional teniendo en cuenta el diseño aprobado por el docente, las zonas anatómicas faciales y el uso seguro de productos. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Implementa las técnicas de maquillaje y peinado siguiendo el diseño previamente validado durante el ejercicio práctico. **CE 2:** Emplea los productos cosméticos asignados en función de las indicaciones técnicas del taller. **CE 3:** Realiza la intervención respetando las zonas anatómicas y utilizando los productos de manera segura, según lo instruido en el ejercicio formativo.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Mantener una relación respetuosa y empática con el usuario simulado de acuerdo con los principios del servicio estético y el bienestar personal.	

Criterios de evaluación:

CE 1: Establece una comunicación clara y cordial con el modelo durante la práctica en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Escucha activamente los comentarios del usuario simulado en relación con su experiencia durante el maquillaje o peinado.

CE 3: Adopta un comportamiento respetuoso y profesional en concordancia con las normas de convivencia del espacio formativo.

CE04-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Evaluar el resultado del maquillaje o peinado y ajustar recomendaciones, de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, la percepción del usuario y las condiciones cutáneas posteriores..

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 60 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Procedimental)

Verificar el acabado final del maquillaje o peinado de acuerdo con el diseño propuesto en la práctica formativa, la armonía lograda y la duración esperada del producto aplicado.

Criterios de evaluación:

CE 1: Revisa la aplicación del maquillaje con base en el diseño aprobado durante el ejercicio en el ejercicio práctico.

CE 2: Valora el resultado visual del maquillaje y penado en función de los criterios estéticos explicados en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Contrasta la durabilidad de los productos aplicados según el tipo de piel y las condiciones ambientales simuladas.

Resultado de Aprendizaje 2: (Actitudinal)

Escuchar las percepciones del usuario simulado teniendo en cuenta sus comentarios espontáneos, su expresión facial y el grado de satisfacción expresado durante actividades de simulación evaluativas.

Criterios de evaluación:

CE 1: Registra los comentarios del modelo simulado en relación con su experiencia durante la actividad práctica.

CE 2: Identifica señales no verbales del usuario simulado en relación con el grado de satisfacción observado durante la actividad práctica.

CE 3: Mantiene una actitud receptiva en concordancia con los principios de comunicación empática definidos en el espacio formativo.

Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo)

Compara el resultado del maquillaje o peinado en función del diseño acordado, el tipo de piel intervenido y las técnicas aplicadas.

Criterios de evaluación:

CE 1: Describe los efectos logrados del maquillaje o peinado con base en el objetivo estético planteado.

CE 2: Contrasta los resultados obtenidos en relación con el tipo de piel tratado durante la práctica.

CE 3: Justifica las decisiones técnicas tomadas en función de los resultados observados en el ejercicio.

Resultado de Aprendizaje 4: (Procedimental)

Formular recomendaciones de cuidado y remoción del maquillaje según el tipo de piel del usuario, la duración prevista y los productos utilizados en el contexto del ejercicio pedagógico.

Criterios de evaluación:

CE 1: Sugiere rutinas de cuidado posmaquillaje con base en los contenidos revisados en el escenario de aprendizaje.

CE 2: Elabora indicaciones de remoción de acuerdo con los productos cosméticos aplicados durante la práctica.

CE 3: Relaciona el tipo de piel del usuario con los productos recomendados para limpieza y restauración cutánea.

CE05-4- SEPC- BEA-51423-E-005: Proponer acciones de promoción, comercialización y alianzas estratégicas del servicio de maquillaje según las tendencias del mercado, marca personal y la propuesta de valor centrada en el bienestar.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 80 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar temas, servicios y estilos visuales relevantes de acuerdo con las preferencias del público objetivo y la identidad del maquillador presentada en el estudio de caso.

Criterios de evaluación:

CE 1: Clasifica temáticas promocionales con base en el análisis de casos propuestos en el ejercicio formativo.

CE 2: Relaciona estilos visuales con públicos específicos según los lineamientos de un caso de estudio.

CE 3: Explica la pertinencia del servicio seleccionado en función del público objetivo y su contexto.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental/Cognitivo)

Elaborar contenido fotográfico y audiovisual del servicio de maquillaje teniendo en cuenta la calidad estética del resultado y la experiencia reflejada por el usuario simulado en el ejercicio práctico.

Criterios de evaluación:

CE 1: Registra contenido visual con base en una práctica desarrollada en el aula con un modelo simulado.

CE 2: Utiliza principios de encuadre y luz en función de la técnica de maquillaje trabajada en el ejercicio práctico. **CE 3:** Ajusta el contenido producido según la retroalimentación obtenida del grupo y del docente. **CE 4:** Formula propuestas de promoción con base en datos entregados en un ejercicio práctico.
Resultado de Aprendizaje 3: (Actitudinal) Valorar la importancia de establecer alianzas estratégicas de acuerdo con los principios de identidad profesional y las necesidades del sector presentadas en el entorno simulado. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce actores clave del entorno en función de una simulación de red de contactos profesionales. **CE 2:** Sustenta decisiones de colaboración con base en valores de bienestar y ética profesional. **CE 3:** Justifica el impacto de las alianzas estratégicas propuestas en función de las oportunidades del entorno simulado.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 210 horas**
CE01-4-SEPC-BEA-51423-E-005: Identificar la morfología del rostro y rasgos del usuario, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, necesidades estéticas y ocasión del maquillaje y peinado.	**RA 2:** Recolectar información sobre hábitos de cuidado facial del usuario de acuerdo con una entrevista guiada en el ambiente de aprendizaje y los registros previos disponibles. **CE 1:** Formula preguntas pertinentes en relación con la rutina facial del usuario simulado, siguiendo el guion de entrevista del ejercicio. **CE 2:** Sintetiza la información declarada por el usuario en concordancia con la ficha de antecedentes estéticos. **CE 3:** Relaciona los hábitos identificados con posibles necesidades de intervención, en función del caso analizado.
CE02-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Diseñar la propuesta de maquillaje y peinado de acuerdo con el análisis facial, la asesoría de imagen, las preferencias del usuario y las tendencias actuales.	**RA 3:** Preparar el espacio de trabajo y materiales requeridos teniendo en cuenta el protocolo de servicio, las condiciones del entorno y el bienestar del modelo abordado en el módulo de formación. **CE 1:** Organiza los productos e insumos de acuerdo con la secuencia del procedimiento de maquillaje o peinado proporcionada por el docente. **CE 2:** Limpia y acondiciona el área de trabajo según las normas de bioseguridad explicadas en el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Ubica herramientas y productos en relación con la comodidad del modelo y la dinámica del ejercicio práctico.

	RA 4: Formular la propuesta de maquillaje facial y peinado a partir del diagnóstico, el evento asignado y las preferencias expresadas por el usuario simulado. **CE 1:** Elabora un boceto o esquema visual del diseño en función del evento temático planteado por el docente. **CE 2:** Integra las preferencias del usuario simulado en relación con el diseño realizado en el ejercicio práctico. **CE 3:** Sustenta el diseño en función de las características identificadas en el análisis facial.
CE03-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Realizar maquillaje o peinado, de acuerdo con la propuesta previamente definida, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes.	**RA 1:** Preparar la piel del usuario teniendo en cuenta el tipo de piel, el diseño de maquillaje o peinado y el protocolo de higiene establecido en guía de evaluación. **CE 1:** Realiza la limpieza facial del modelo simulado de acuerdo con el paso a paso explicado en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Identifica productos de preparación con base en el análisis del tipo de piel observado en la práctica. **CE 3:** Organiza el material y la superficie de trabajo según el protocolo de higiene establecido para la sesión. **RA 3:** Desarrollar el maquillaje y peinado profesional teniendo en cuenta el diseño aprobado por el docente, las zonas anatómicas faciales y el uso seguro de productos. **CE 1:** Implementa las técnicas de maquillaje y peinado siguiendo el diseño previamente validado durante el ejercicio práctico. **CE 2:** Emplea los productos cosméticos asignados en función de las indicaciones técnicas del taller. **CE 3:** Realiza la intervención respetando las zonas anatómicas y utilizando los productos de manera segura, según lo instruido en el ejercicio formativo.
CE04-4- SEPC-BEA-51423-E-005: Evaluar el resultado del maquillaje o peinado y ajustar recomendaciones, de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, la percepción del usuario y las condiciones cutáneas posteriores.	**RA 1:** Verificar el acabado final del maquillaje o peinado de acuerdo con el diseño propuesto en la práctica formativa, la armonía lograda y la duración esperada del producto aplicado. **CE 1:** Revisa la aplicación del maquillaje con base en el diseño aprobado durante el ejercicio en el ejercicio práctico. **CE 2:** Valora el resultado visual del maquillaje y penado en función de los criterios estéticos explicados en el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Contrasta la durabilidad de los productos aplicados según el tipo de piel y las condiciones ambientales simuladas.

	RA 4: Formula recomendaciones de cuidado y remoción del maquillaje según el tipo de piel del usuario, la duración prevista y los productos utilizados en el contexto del ejercicio pedagógico. **CE 1:** Sugiere rutinas de cuidado pos maquillaje con base en los contenidos revisados en el escenario de aprendizaje. **CE 2:** Elabora indicaciones de remoción de acuerdo con los productos cosméticos aplicados durante la práctica. **CE 3:** Relaciona el tipo de piel del usuario con los productos recomendados para limpieza y restauración cutánea.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 4 o superior del área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de belleza, asesoría de imagen y afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Maquillaje social, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Maquillador Social. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de

	recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de Bachiller.
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.